CORTES GENERALES

NGRESO DE LOS DIPUTADOS GISTRO GENERAL DE ENTRADA

Y SENADORES²

					-
DECL	ARAC	IÓN¹ D	E BIEN	IES Y	RE

pha: 22/12/2011-17:27:51						
Nombre y ape	llidos					
GUILLERMO	COLLARTE RODRIGUE	7				
Estado civil		Régimen económico matrimonial				
CASADO		SEPARACION DE BIENES				
Fecha de elección como parlamentario 20- NOVIEMBRE-2011		Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 06-DICIEMBRE-2011				
Diputado	Senador	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa OURENSE				

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
Percepciones netas de tipo	RETRIBUCION SALARIAL	236.911,02			
salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴					
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros					
	VENTA ACCIONES	60.000,00			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵					

Î	CANTIDAD PAGADA POR IRPF	97.803,61	£
	Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		E

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

22 DIC. 2011 ENTRADA 2

e cumplimentadas a mano, El Boletín Oficial y la ¹ Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraq Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que lacilitar las carinarias. No Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

3 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, os Senados que se encuentran ya publicadas en la Web de las Carinas. II DECLARACIÓN DE BIENES CONGRESO DE LOS DIPUTADOS